

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2009.

**VISTO:**

El Expediente N° 64.348/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Ing°. Walter ALTAMIRANO mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Completa a Dedicación Parcial en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino que posee en el Area Sistemas;

QUE por Nota N° 737/09 el Area Administración de Personal informa que el Ing°. ALTAMIRANO se encuentra designado en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras: Sistemas - Area Sistemas - Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 1° de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición (Acuerdo N° 123/09);

QUE mediante Nota N° 446/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Ing°. Walter ALTAMIRANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras: Sistemas - Area Sistemas - Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 8 de Septiembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición y la baja del mencionado docente en el Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Completa que posee en el Area Sistemas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Ing°. Walter ALTAMIRANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras: Sistemas - Area Sistemas - Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 8 de Septiembre de 2009, designar al mencionado docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras: Sistemas - Area Sistemas - Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 8 de Septiembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Ing°. ALTAMIRANO;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DAR DE BAJA al Ing°. Walter ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-16199804-5) en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras: Sistemas - Area Sistemas - Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 8 de Septiembre de 2009.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al Ing°. Walter ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-16199804-5) en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y

///



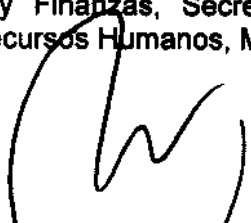
///-2-

Tecnología -- Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control -- Especialidad Otras: Sistemas - Area Sistemas - Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 8 de Septiembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Ing°. Walter ALTAMIRANO.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Ejecutivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

592